



NORMATIVA

PELOTA VASCA 2022

La Dirección de Actividad Física y Deporte, en colaboración con la Federación Vasca de Pelota, organizará los XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI los días 28 y 29 de mayo y 4 de junio en los frontones de Mendizorrotza de Vitoria-Gasteiz (Álava), de acuerdo con la siguiente normativa:

1. PARTICIPACIÓN

Itinerario de participación: Infantiles nacidos y nacidas en los años 2008-2009.

Itinerario de rendimiento en la modalidad de pelota mano parejas: Infantiles nacidos en los años 2008-2009 y alevines nacidos en el año 2010.

Tomarán parte los campeones o campeonas de cada competición escolar disputada en cada provincia. Tan sólo en el caso de no haberse disputado una primera fase (competición escolar territorial) se podrá competir con un equipo creado para este último evento.

Se deberán presentar las licencias escolares de los y las participantes, o en su defecto, el tríptico de participantes avalado por el sello y firma de la Diputación Foral correspondiente. En el caso de que no se presenten las citadas licencias, se deberá presentar el DNI o pasaporte original para poder realizar la inscripción, en caso contrario, no podrá participar en la competición.

Los equipos estarán compuestos como máximo por cuatro pelotaris, y entrenador o entrenadora.

Los y las suplentes, podrán tomar parte en el encuentro cambiándose por un titular o una titular posibilitando así la participación de la totalidad de componentes del equipo. No obstante, este cambio se realizará una sola vez y pidiendo debidamente al juez o a la jueza del partido.



2. MODALIDADES

Itinerario de participación:

- Mano Parejas Masculino y Femenino
- Paleta Goma Femenino y masculino
- Paleta Cuero Masculino
- Cesta-Punta Masculino
- Cesta punta Femenina (A modo de exhibición)

Itinerario de rendimiento:

- Mano Parejas Masculino y femenino (cat. Infantil)
- Mano parejas masculino (cat. Alebin)

3. SISTEMA DE JUEGO

Liga a una vuelta

Se concederá dos puntos por partido ganado, 1 por partido perdido y 0 por incomparecencia.

El primer clasificado o la primera clasificada, es decir, quien sume más puntos, tras la liga logrará ser campeón o campeona. Los siguientes puestos se determinarán de igual manera.

Si se diera un empate a puntos entre una o varias parejas, el mejor ‘tanteo average’ entre los implicados determinará la clasificación.

Si este empate es tan sólo entre dos dúos, quien haya resultado vencedor o vencedora en el enfrentamiento mutuo será quien anteceda al otro o a la otra.

Si tan sólo participan dos equipos, se disputará un único partido en el que se definirá el campeón o la campeona.

En el caso de una única inscripción, dicha modalidad quedará descartada.



4. DISTANCIAS, TANTEOS, MATERIALES Y NORMAS DE JUEGO

Distancias y tanteos:

- Itinerario de participación:

	Mano Parejas Masculino	Mano Parejas Femenino	Paleta Goma Fememino	Paleta Goma Masculino	Paleta Cuero	Cesta-
SAQUE	10.50 m.	7.00 m.	14.00 m.	17.50 m.	21.00 m.	28.00 m.
FALTA	7,00 m.	7.00 m.	10.50 m.	14.00 m.	14.00 m.	14.00 m.
PASA	21.00 m.	17,50 m.	21.00 m.	24.50 m.	24.50 m.	22,75 m.
TANTOS	18	18	25	25	25	25

- Itinerario de Rendimiento

	Mano pareja masculino infantil rendimiento	Mano pareja femenino infantil rendimiento	Mano pareja masculino alebín rendimiento
SAQUE	10.50 m.	8.75 m	8.75 m
FALTA	10.50 m.	8.75 m	8.75 m
PASA	21.00 m.	17.5 m	17.5 m
TANTOS	18	18	18

- **Materiales (Pelotas):**

La Federación de Euskadi de Pelota Vasca pondrá el material de juego. Este será de las siguientes características.

- MANO PAREJAS MASCULINO Y FEMENINO ITINERARIO DE PARTICIPACIÓN: Pelota goxua
- MANO PAREJAS MASCULINO Y FEMENINO ITINERARIO DE RENDIMIENTO: Pelota mixta o de medio-toque
- PALETA GOMA FEMENINO: Pelota de punto, triángulo o cuadrado amarillo. Max 55 gr.
- PALETA GOMA MASCULINO: Pelota de punto, triángulo o cuadrado amarillo
- PALETA CUERO MASCULINO: Pelota Cervino nº 2 (escolar)
- CESTA PUNTA MASCULINO: Pelota habitual, entre 100 y 110 gr.



Para las modalidades con complemento, cada jugador o jugadora deberá disponer de su ‘paleta’, ‘cesta’, ‘casco’.... En las modalidades de Paleta de Goma Femenino y Masculino el uso de gafas protectoras será obligatorio para todos los y las pelotaris participantes (aunque se recomienda el uso particular en caso de que el o la pelotari no disponga de ellas la organización aportará gafas para la disputa del partido)

5. PREMIOS

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada modalidad.

A cada participante se le obsequiará con un regalo.

6. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO.

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

7. NOTA FINAL

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 10 de enero de 2022, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XXXIX edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2022.
- e) RESOLUCIÓN del 16 de enero de 2022, del Director de Actividad Física y Deporte, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXIX Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2022.
- e) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Pelota.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.